

<b>Diplomado en:</b>	<b>Epistemología Jurídica</b>
<b>Objetivo:</b>	Incrementar el saber sobre la literatura profesional de la filosofía del conocimiento general y el conocimiento de lo jurídico, sus principales conceptos, clasificaciones, evolución y corrientes de pensamientos antiguas, modernas y contemporáneas, y sus sentido y utilidad práctica hoy en el ámbito de la justicia electoral.
<b>Coordinación académica:</b>	Dr. Raúl Ávila Ortiz
<b>Horas de clase sincrónica:</b>	40
<b>Sesiones de clase sincrónicas:</b>	20
<b>Requisitos indispensables para acreditar el diplomado y, en consecuencia, recibir el diploma:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir al 80% de las sesiones de clase sincrónicas.</li> <li>2. Acreditar los siguientes cursos <i>asincrónicos en línea</i>, disponibles en la página electrónica de la Escuela Judicial Electoral: <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Introducción al Derecho Electoral</li> <li>ii. Medios de impugnación electoral</li> </ol> </li> <li>3. Entregar un trabajo final que, tras su revisión, tendría que recibir calificación aprobatoria por parte de quien coordina el diplomado.</li> </ol>
<b>Descripción de la dinámica de clases:</b>	20 sesiones impartidas por el cuerpo docente.

En el siguiente cuadro se precisan los temas específicos que serán abordados en cada sesión del diplomado y el nombre de quien habitualmente expone cada tema. En caso de que quien exponga haya elaborado algún material didáctico o de apoyo para su exposición, debajo del nombre se coloca la liga para tener acceso a dicho material.

En su caso, se precisa video que el alumnado deberá ver antes de la sesión respectiva o el artículo o capítulo de libro que el alumnado deberá leer durante el diplomado, preferentemente antes de la sesión a la que corresponda. En ambos casos se indica la liga para la consulta de dicho material.

También en su caso, en el siguiente cuadro se precisa la sentencia del TEPJF o de otro órgano jurisdiccional que el alumnado deberá conocer al cabo del diplomado. Se precisa la liga para la consulta de dicho material.

Finalmente, se incorporan los comentarios de quien coordina el diplomado en torno a la información antes indicada.

Tema	Ponente habitual	Video que el alumnado deberá ver antes de la sesión respectiva o Artículo o capítulo de libro que el alumnado deberá leer durante el diplomado, preferentemente antes de la sesión a la que corresponda	Sentencia del TEPJF u otro órgano jurisdiccional que el alumnado deberá conocer al cabo del diplomado	Comentarios	Sesiones
1. Introducción a la Epistemología General y la Epistemología Jurídica: Nociones básicas.	Dr. Juan Abelardo Hernández Franco	<p>Tantaleán Odar, Christian Fernando y Manuel Sánchez Zorrilla. 2019. Una precisión necesaria al concepto de Epistemología Jurídica. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, no. 22, 2019, pp. 95-12  <a href="http://www.rtfed.es/numero22/04-22.pdf">http://www.rtfed.es/numero22/04-22.pdf</a></p> <p>Ávila Ortiz. Raúl. 2020. Hacia la epistemología jurídica aplicada a las instituciones políticas. Reflexiones de una década. En Rivera Moya, Marla Daniela y José Luis Soberanes Fernández (coordinadores). Temas y tópicos jurídicos a propósito de Serafín Ortiz Ortiz. México. UNAM. Universidad Autónoma de Tlaxcala. pp. 357-369  <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6028/23.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6028/23.pdf</a></p> <p>Aguirre Román, Javier y Patricia Pabón Mantilla. 2020. Hacia una epistemología jurídica crítica: precisiones y distinciones sobre epistemología jurídica, métodos y metodología. En Entramado, julio-</p>			2

		<p>diciembre 2020, vol. 16, no 2. P. 186-201  <a href="https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/6576">https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/6576</a></p>			
2. Epistemología general meta-teórica: filosofías del conocimiento.	Dr. José Ramón Narváez Hernández	<p>Hottois, Gilbert. 1997. Historia de la filosofía. Del Renacimiento a la posmodernidad. Madrid. Ediciones Cátedra. 556 pp.</p> <p>Witker, Jorge, y Rogelio Larios. 1997. Metodología Jurídica. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. McGraw Hill. 194 pp. (Considerar el Capítulo II. Modelos Epistemológicos. Pp. 75-118).  <a href="https://www.academia.edu/36761606/METODOLOGIA_JURIDICA_JORGE_WITKER_Y_ROGELIO_LARIOS_pdf">https://www.academia.edu/36761606/METODOLOGIA_JURIDICA_JORGE_WITKER_Y_ROGELIO_LARIOS_pdf</a></p>			2
3. Epistemologías jurídicas meta-teóricas premodernas y modernas.	Dr. Raúl Ávila Ortiz	<p>Rojas Amandi, Víctor Manuel. 2006. Cuatro paradigmas de la Epistemología Jurídica. En Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Núm. 36. Pp. 385-420.  <a href="https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/11638/10648">https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/11638/10648</a></p> <p>Witker, Jorge, y Rogelio Larios. 1997. Metodología Jurídica. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. McGraw Hill. 194 pp. (Considerar el Capítulo IV. Metodología Jurídica pp. 75-118).  <a href="https://www.academia.edu/36761606/METODOLOGIA_JURIDICA">https://www.academia.edu/36761606/METODOLOGIA_JURIDICA</a></p>			2

		<a href="#">JORGE WITKER Y ROGELIO LARIOS pdf</a>			
4. Epistemologías jurídicas meta-teóricas contemporáneas.	Dr. Raúl Ávila Ortiz	<p>Rojas Amandi, Víctor Manuel. 2006. Cuatro paradigmas de la Epistemología Jurídica. En Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Núm. 36. Pp. 385-420.  <a href="https://revistas-colaboracion.juridicas.unam/index.php/juridica/article/view/11638/10648">https://revistas-colaboracion.juridicas.unam/index.php/juridica/article/view/11638/10648</a></p> <p>Atienza, Manuel. El Derecho como argumentación. En línea.  <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1695/4.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1695/4.pdf</a></p>			2
5. Las filosofías positivista y hermenéutica y su relación con el Derecho en el siglo XX.	Dr. Alonso Vázquez Moyers	<p>Botero Bernal, Andrés. 2015. El positivismo jurídico en la historia: las escuelas del positivismo jurídico en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX. En Fabra Zamora, Jorge Luis, y Álvaro Núñez Vaquero. Editores. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vol. 1, pp. 63-170.</p> <p>Moreso, José Juan. 2015. Positivismo jurídico contemporáneo. En Fabra Zamora, Jorge Luis, y Álvaro Núñez Vaquero. Editores. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vol 1, pp. 171-206.  <a href="file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20">file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20</a></p>			2

		<a href="la%20Federaci%C3%B3n/raul.avilao/Downloads/capitulo-4.pdf">la%20Federaci%C3%B3n/raul.avilao/Downloads/capitulo-4.pdf</a>			
6. Hermenéutica y teorías de la interpretación jurídica.	Dr. Alonso Vázquez Moyers	<p>Flores Miguel, Cirilo. La tradición hermenéutica en el siglo XX. Daimon. Revista internacional de Filosofía, No. 50, 55-75.  <a href="https://revistas.um.es/daimon/article/view/147171/131221">https://revistas.um.es/daimon/article/view/147171/131221</a></p> <p>Bonorino Ramírez, Pablo. 2015. El derecho como interpretación. La teoría Dworkiniana del derecho. En Fabra Zamora, Jorge Luis, y Álvaro Núñez Vaquero. Editores. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vol. 1, pp. 279-324.  <a href="file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avilao/Downloads/capitulo-8%20(11).pdf">file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avilao/Downloads/capitulo-8%20(11).pdf</a></p> <p>Hernández Manríquez, Javier. 2019. Nociones de hermenéutica e interpretación jurídica en el contexto mexicano. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Facultad de Estudios Superiores Aragón. (Considerar el capítulo segundo: Hermenéutica e interpretación jurídica).  <a href="https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5649-nociones-de-hermeneutica-e-interpretacion-juridica-en-el-contexto-mexicano">https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5649-nociones-de-hermeneutica-e-interpretacion-juridica-en-el-contexto-mexicano</a></p>			2

<p>7. Constructivismo y sistemas complejos.</p>	<p>Dr. Juan Abelardo Hernández Franco</p>	<p>Becerra, Gastón. 2017. Epistemología de la complejidad. El constructivismo de Rolando García y Niklas Luhmann en las controversias de los sistemas complejos. Tesis con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía. 248 pp. (Considerar el capítulo 6. Epistemología de la complejidad, pp. 177-213).  <a href="http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/10003/uba_ffyl_t_2014_53586.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/10003/uba_ffyl_t_2014_53586.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p> <p>Cáceres Nieto, Enrique. 2020. Constructivismo jurídico, gobierno conductual y nudges como base de políticas públicas para impulsar el cambio comportamental durante la pandemia de la Covid-19. En González Martín, Nuria, y Enrique Cáceres Nieto. Coordinadores. Emergencia sanitaria por Covid-19. Constructivismo jurídico, gobierno, economía y cambio conductual. Serie Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. pp. 10-36.  <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/publicaciones/166Emergencia_sanitaria_por_COVID_19_Constructivismo_juridico_gobier">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/publicaciones/166Emergencia_sanitaria_por_COVID_19_Constructivismo_juridico_gobier</a></p>			<p>2</p>
---	---	--	--	--	----------

		<a href="#">no economia y cambio conductual.pdf</a>			
8. Fundamentos epistemológicos de los derechos fundamentales.	Dra. Wendy Mercedes Jarquín Orozco	<p>Cruz Parceró, Juan Antonio. 2015. Concepto de derechos. En Fabra Zamora, Jorge Luis, y Verónica Rodríguez Blanco. Editores. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vol. 2, pp. 1503-1520. <a href="file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avi/lao/Downloads/capitulo-42%20(1).pdf">file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avi/lao/Downloads/capitulo-42%20(1).pdf</a></p> <p>Spector, Horacio. Derechos Humanos. 2015. En Fabra Zamora, Jorge Luis, y Verónica Rodríguez Blanco. Editores. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vol. 2, pp. 1521-1569. <a href="file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avi/lao/Downloads/capitulo-43.pdf">file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avi/lao/Downloads/capitulo-43.pdf</a></p> <p>Bernal Pulido, Carlos. 2015. Derechos fundamentales. En Fabra Zamora, Jorge Luis, y Verónica Rodríguez Blanco. Editores. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vol. 2, pp. 1571-1594.</p>			2

		<p><a href="file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avi">file:///D:/OneDrive%20-%20Tribunal%20Electoral%20del%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n/raul.avi</a>  <a href="lao/Downloads/capitulo-44%20(3).pdf">lao/Downloads/capitulo-44%20(3).pdf</a></p> <p>Hernández Manríquez, Javier. 2019. Nocións de hermenéutica e interpretación jurídica en el contexto mexicano. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Facultad de Estudios Superiores Aragón. (Considerar el capítulo cuarto: La interpretación jurídica de las normas de derechos humanos en el sistema jurídico mexicano, pp. 111-154).  <a href="https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5649-nociones-de-hermeneutica-e-interpretacion-juridica-en-el-contexto-mexicano">https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5649-nociones-de-hermeneutica-e-interpretacion-juridica-en-el-contexto-mexicano</a></p>			
9. Epistemología Aplicada al Derecho Probatorio.	Lic. Darío Alberto Mora Jurado	<p>Taruffo, Michele. 2013. Verdad, prueba y motivación en la decisión sobre los hechos. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cuadernos de divulgación de la justicia electoral 20. 110 pp.  <a href="https://www.te.gob.mx/sites/default/files/cuaderno_20_je.pdf">https://www.te.gob.mx/sites/default/files/cuaderno_20_je.pdf</a></p>			2
10. Epistemología Aplicada: Las pruebas en la justicia electoral mexicana.	Dr. René Casoluengo	<p>Cáceres Nieto, Enrique. 2015. Epistemología jurídica aplicada. En Fabra Zamora, Jorge Luis, y Álvaro Núñez Vaquero. Editores. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. México. UNAM.</p>			2

		<p>Instituto de Investigaciones Jurídicas. Vol. 3, pp. 2195-2296.</p> <p><a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3876/16.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx /www/bjv/libros/8/3876/16.pdf</a></p>			
--	--	---	--	--	--